



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

La Coordinadora Académica del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial – CEDEAGRO, Jenny Alexandra Soler Granados de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a el cierre del expediente, tal como a continuación se evidencia:

CONTRATO NRO	CO1.PCCNTR.7374303 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	03 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de julio de 2025
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II
ENLACE	https://communitysecopgovco/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1NTC7492712&isFromPublicArea=True&isModal=False
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO [Marcar con una X una de las dos opciones]	SI _____ Fecha de liquidación: [Incluya fecha de liquidación del contrato u orden con año] NO <u> X </u> Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación



El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.
- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.
- 5) Las garantías contractuales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 30 de abril de 2026

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO
SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**


Elaboró: Jenny Alexandra Soler Granados – Coordinadora Académica. 